



BOLETIN DE LA ASOCIACION ARGENTINA DE SALUD PUBLICA - (AASAP)

Comisión Directiva de AASAP

Presidente:	Julio Bello
Vice Presidenta:	Ana Cristina Pereiro
Secretaria General:	Mirta Levis
Tesorero:	Luis Carlino
Vocal:	Silvia Necchi
Vocal:	Noemí Bordoni
Vocal:	Tony Pagés

El debate sobre la propiedad intelectual ante la Pandemia. Por: Mirta Levis – Secretaria General AASAP.

La crisis de salud más severa de la historia enfrenta a estas alturas al dilema del acceso a tratamientos y eventuales vacunas que puedan estar disponibles en los plazos que la ciencia y los protocolos lo permitan.

Desde mediados de la década del noventa cuando las reglas de la propiedad intelectual cambiaron y obligaron a todos los países a conceder patentes a los productos farmacéuticos, el debate en torno al acceso a medicamentos derivada del derecho exclusivo sobre algunos medicamentos, no ha cesado en la mayoría de los foros internacionales.

Las exigencias y ampliación de esos derechos exclusivos no ha cesado y se han plasmado desde comienzos del nuevo siglo, en los acuerdos comerciales suscriptos entre países desarrollados y en desarrollo.

Con este escenario, el tema se vuelve crucial a estas alturas en las que medicamentos utilizados para tratar el Covid 19 están protegidos

por patentes y la esperanza de que una vacuna se consiga más temprano que tarde, pueda gozar de derechos exclusivos cuyo precio puede estar fuera del alcance una enorme mayoría.

Hay varias herramientas contempladas por muchas legislaciones para limitar esa exclusividad, pero todas ellas requieren primero la decisión política de utilizarlas y segundo, engorrosos procedimientos administrativos y legales para “quebrar las patentes” y permitir la fabricación del medicamento requerido por quienes no son los titulares de esas patentes o importarlo desde mercados donde el producto es más accesible.

Las licencias obligatorias que casi todos los países de América Latina prevén en sus leyes (el uso de la patente sin autorización de su titular) han sido utilizadas ya por Brasil y Ecuador para medicamentos para el HIV, pero no es un mecanismo simple, ni expedito frente a una emergencia como la actual. El uso de ciertas excepciones por razones de emergencia nacional, que prevén algunas legislaciones al derecho exclusivo que conceden las patentes, es otra opción que podría explorarse como herramienta.

Pero estas alternativas son individuales de cada país y deben implementarse de acuerdo a sus propios sistemas y regímenes jurídicos. La pandemia es de tal magnitud que requeriría de

medidas más expeditas, generales y coordinadas sobre la base del acuerdo y la cooperación internacional.

La OMS trabaja en alternativas. La iniciativa fue propuesta por el Gobierno de Costa Rica a comienzos de abril. El mecanismo que se reivindica es el pool de patentes que lidera una organización - "Medicine Patent Pool" - creada hace una década en Ginebra por iniciativa de un grupo de países, y promueve reunir la demanda - en este caso medicamentos, insumos médicos y vacunas - especialmente de países con menos recursos, a fin de que las empresas farmacéuticas "pongan a disposición sus patentes" y por lo tanto renuncien a la exclusividad para que determinado medicamento pueda ser fabricado por empresas de genéricos a precios más accesibles.

El "Medicine Patent Pool" es un organismo de salud pública en la órbita de las Naciones Unidas que trabaja para incrementar el acceso a medicamentos para tratar el HIV, hepatitis C, Tuberculosis en países de bajos y medios ingresos. A través de este sistema innovador, en cooperación con la industria, la sociedad civil y las organizaciones internacionales, prioriza las necesidades de grupos de pacientes y suscribe acuerdos con titulares de patentes para permitir que los productores de genéricos provean los medicamentos necesarios o nuevas formulaciones a precios más accesibles.

Este sistema tal como funciona actualmente tiene algunas restricciones, por ejemplo, que las empresas que ofrecen sus patentes benefician a determinada categoría de países, en general los más pobres, por lo tanto muchos países como la Argentina no quedarían abarcados.

Sin embargo, la pandemia es una situación sin precedentes y al tratarse de una iniciativa que lidere la OMS, se podría esperar que las empresas farmacéuticas, de tecnología médica, universidades y otros centros de investigación cedan sus derechos a favor de la salud pública sin restricciones respecto de los países que se benefician.

La Unión Europea parece apoyar tipo de iniciativas y se espera que el tema sea tratado en una sesión virtual en el marco de la Asamblea Mundial de la OMS próximamente.

La ONU esta semana ha hecho una declaración en torno al acceso a medicamentos durante la pandemia y el compromiso de aunar esfuerzos para hacerle frente, sin embargo las patentes no se mencionan en el texto de la declaración, cuando es un aspecto medular en el contexto sanitario actual.

Para que estas iniciativas funcionen y permitan que la población mundial acceda a los medicamentos, vacunas e insumos necesarios para enfrentar al Covid 19, se requerirá el liderazgo de los organismos internacionales, y la cooperación entre los países. Debería primar la voluntad política y sobre todo aunar el esfuerzo de todos.



LA ASOCIACION ARGENTINA DE SALUD PUBLICA SUSCRIBIO, JUNTO A CASI UN CENTENAR DE OTRAS INSTITUCIONES INTERNACIONALES, UNA CARTA DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

La Carta abierta a las Naciones Unidas- Desigualdad de Salud Durante la Pandemia: El Clamor por un Liderazgo Global Ético fue entregada al Secretario General (SG) de las Naciones Unidas el 21 de abril y una copia de

cortesía fue remitida al Director General



de la Organización Mundial de la Salud, Dr. Tedros Adhanom Ghebreyesus por medio de la Federación Mundial de Asociaciones de Salud Pública- WFPHA.

Los coordinadores de la elaboración de esta carta, están a la espera de la respuesta, pero han tenido contactos informales con el Gabinete del Secretario Guterrez confirmando su recepción y en WHO con la Vice Directora de Acceso a medicamentos, productos para la salud e insumos estratégicos, la Mariângela Batista Galvão Simão,

La carta presenta a la consideración del Secretario General el establecimiento de un Task Forces multisectorial sobre Equidad Global en Salud, ubicado bajo la Organización Mundial de la Salud, dado el compromiso constitucional de la OMS de coordinar la cooperación

internacional para proporcionar "el mejor nivel de salud posible para todos los pueblos", para catalizar el conocimiento y los recursos mundiales para mitigar el impacto de la actual pandemia de Covid-19 y sus efectos duraderos en la profundización de las desigualdades en las dimensiones sanitarias, sociales y económicas.

Han sido mas de 77 instituciones que han firmado la carta, dentro de las cuales la Alianza Latino Americana de Salud Global- ALASAG y la Federación Mundial de Asociaciones de Salud Pública- WFPHA, han sido los principales impulsores y articuladores. Los signatarios de la carta pueden clasificarse en cuatro grandes grupos:

1. **Comunidad de la Salud Pública:** Asociaciones Mundiales, Regionales y Nacionales de Salud Pública, Escuelas de Salud Pública, Profesores e Investigadores en el área-
2. **Comunidad que trabaja en los servicios de salud:** tratase de Asociaciones de trabajadores del sector salud, sindicatos y uniones de diferentes categorías profesionales de diferentes países del mundo.
3. **Comunidad Científica en General:** Asociaciones y Academias de Ciencia, Medicina, etc
4. **Sociedad Civil:** organizaciones de la sociedad civil, ciudadanos involucrados o sensibilizados en el tema.

Los signatarios individuales superan los 330, de mas de 45 países y continúan creciendo por medio del correo creado para tal fin (equitycovid@gmail.com) y ahora por una página de internet

(<https://www.sustainablehealthequity.org/>).

Asimismo, la carta ha sido mandada a los principales medios de prensa internacional, como el NY Times, The Guardia, Washington Post, El Pais y Le Monde Diplomatique. El Sábado publicaron la carta entera en el diario La República de Uruguay.

En cuanto a los futuros pasos, la idea es como advogar para avanzar en esta estrategia global y compromiso ético por la equidad para dar respuesta a la pandemia de la COVID19: analizar su impacto, sus consecuencias en los grupos mas vulnerables , así como contribuir desde un punto de vista multidisciplinar e intersectorial a una nueva respuesta que se va a tener que dar en el escenario post pandémico . **A continuación el texto de carta en el siguiente link (idioma original):**

<https://documentcloud.adobe.com/link/track?uri=urn%3Aaaid%3Ascds%3AUS%3Aa5792bd4-e093-4747-986b-6d68db2af4af>

Lo invitamos a conocer una reciente y excelente entrevista realizada a Daniel López Acuña (México , 1954). Médico Cirujano y doctor en Salud Pública. Entre 2006 y 2011 ejerció en OMS como Director de Acción Sanitaria en Situaciones de Crisis, encargándose de la gestión de respuesta a desastres, conflictos y crisis epidémicas.

<https://www.lamarea.com/2020/04/16/si-no-hay-vacuna-hay-que-estar-preparados-para-otro-brote-el-proximo-otono/>



En situación de pandemia

los aspectos psicosociales deben ser considerados muy especialmente. A continuación compartimos un link de la OPS donde se brinda información sobre estos temas:

<https://www.paho.org/es/documentos/consideraciones-psicosociales-salud-mental-durante-brote-covid-19>

Asociarse a la AASAP

Procedimiento:

Para integrar la AASAP como miembro ordinario o adherente es necesario llenar el formulario de suscripción y abonar la cuota correspondiente una vez haber sido admitido.

Es conveniente recordar que el interesado debe tener más de 21 años de edad, y estar identificado con los objetivos de la AASAP.

El procedimiento institucional es el siguiente: una vez recibida la solicitud de inscripción, la Comisión Directiva -tal como determina el estatuto de nuestra entidad- decidirá si acepta o rechaza el ingreso sin obligación de manifestar las causas de su decisión en este último caso.

Formulario de inscripción:

Para acceder al formulario de inscripción haga [click aquí](#).

Una vez que haya completado los datos que requiere el formulario de inscripción, le solicitamos que

al finalizar haga click en enviar. El mismo será procesado por la Comisión Directiva en su próxima reunión y comunicado a cada interesado a través del correo electrónico institucional.

Declaración de AASAP junto a otras instituciones. Abril de 2020. Repudio a la discriminación y reconocimiento a quienes trabajan en la salud.
[Descargar PDF](#)